



**GOBIERNO
DE TODOS**



IMEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA DE LA PROMOTORA PARA LA CONSERVACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE CAMPECHE

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 17:45 horas del día 30 de Agosto de 2022, en el salón de gobernadores del Palacio de Gobierno segundo piso, ubicado en calle 8, número 149, entre 61 y 63 Colonia Centro C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, se reunieron la **L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández**, Directora de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche; la **Mtra. Vania María Kelleher Hernández**, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, así como la **C.P. Hypatia Ek Moo**, la **C.P. Anaythé del Carmen Ojeda Balán** y el **M.V.Z. Juan Enrique Gómez Vázquez**, con la finalidad de llevar a cabo la Instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Promotora Para La Conservación Y Desarrollo Sustentable Del Estado De Campeche.

La Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres es un avance sustantivo en nuestro país que establece las acciones para lograr la igualdad entre géneros en los ámbitos político, económico, social, laboral y de cultura institucional. Esta política busca fomentar la igualdad entre mujeres y hombres a través de la aplicación transversal de la Perspectiva de Género en todos los programas, proyectos y acciones de gobierno y así formar parte integral del quehacer cotidiano de las instituciones de la Administración Pública Estatal.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 7, 9, 12, 14, 15, 16, 20 y 23 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y Artículo 8 fracción XXIV de la Ley del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche, así como en las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se realiza la instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la **Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche**, cuyo objeto es garantizar de manera efectiva el derecho fundamental a la igualdad entre mujeres y hombres.

La instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva se llevó a cabo bajo el siguiente orden:

- 1.- Se procedió a realizar la Firma de convenio para sentar las bases de la Instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva; entre la **Mtra. Vania María Kelleher Hernández**, Directora General del Instituto de la Mujer del Estado de Campeche y la **L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández**, Directora de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche.
- 2.- La **L.A.E.T Mariana Baeza Hernández**, Directora de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche informó que la Unidad de Igualdad Sustantiva, se integra de la siguiente forma:



**GOBIERNO
DE TODOS**



IMEC
GOBIERNO DEL ESTADO
DE CAMPECHE

- ✓ Titular de la Unidad de Igualdad Sustantiva: **C.P. Hypatia Ek Moo**
- ✓ Secretaria de la Unidad de Igualdad Sustantiva: **C.P. Anaythé del Carmen Ojeda Balan.**
- ✓ Vocal de la Unidad de Igualdad Sustantiva: **M.V.Z. Juan Enrique Gómez Vázquez.**

3.- Seguidamente las integrantes de la Unidad de Igualdad Sustantiva procedieron a rendir protesta.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión de Instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, siendo los treinta días del mes de agosto del 2022, firmando al calce los intervinientes.

L.A.E.T. Mariana Baeza Hernández
Directora General de la Promotora para la
Conservación y Desarrollo Sustentable del
Estado de Campeche

Mtra. Vania María Kelleher Hernández.
Directora General del Instituto de la Mujer del
Estado de Campeche

C.P. Hypatia Ek Moo
Titular de la UIS

C.P. Anaythé del C. Ojeda Balán
Secretaria de la UIS

M.V.Z. Juan Enrique Gómez Vázquez
Vocal de la UIS

"Esta hoja de firmas corresponde al Acta de Instalación de la Unidad de Igualdad Sustantiva de la Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche, celebrada el treinta de agosto del dos mil veintidós, la cual consta de dos fojas."